



Andrea Díaz Santiago

Dra. Yanet del Rocío Alfonso Maldonado

Bioética

Mapa conceptual

3°C

COMITE MORBI-MORTALIDAD MATERNA Y PERINATAL.

ANTECEDENTES

El primer Comité de Mortalidad Materna en México fue fundado en el Hospital de Gineco Obstetricia Número 1 del Instituto Mexicano del Seguro Social el 1º. de junio de 1971

- desde principios de los años sesenta los hospitales:

realizaban reuniones para estudiar y analizar los casos de muerte materna

MARCO LEGAL

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

- Ley General de Salud

artículo 3, 27, 61, 62, 65

COMITÉ DE PREVENCIÓN, ESTUDIO Y SEGUIMIENTO DE LA MORBILIDAD Y MORTALIDAD MATERNA Y PERINATAL

se ha logrado la disminución de la mortalidad materna

Objetivos

Mejorar la salud materna y perinatal y contribuir a la prevención y reducción de la morbilidad y mortalidad materna y perinata

Proporcionar información valiosa, resultado del análisis clínico y epidemiológico de la muerte materna en todos los niveles directivos

COMITÉ NACIONAL DE PREVENCIÓN, ESTUDIO Y SEGUIMIENTO DE LA MORBILIDAD Y MORTALIDAD MATERNA Y PERINATAL

Integrantes:

Secretaría de Salud
Instituto Mexicano del Seguro Social
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

Funciones:

Analizar y proponer la normatividad técnica para garantizar el estudio y dictamen de las muertes maternas y perinatales
Proponer acciones de mejora en la calidad de información, tanto demográfica como en salud.

COMITE MORBI- MORTALIDAD MATERNA Y PERINATAL.

COMITÉ INSTITUCIONAL DEL NIVEL CENTRAL DE PREVENCIÓN, ESTUDIO Y SEGUIMIENTO DE LA MORBILIDAD Y MORTALIDAD MATERNA Y PERINATAL

• Funciones

Cumplir con las funciones y actividades descritas en este Manual.
Actualizar al interior de la Institución la normatividad para la Organización y Operación de los Comités
Mantener comunicación con el Comité Nacional para solventar y facilitar la aclaración de casos

COMITÉ ESTATAL O INSTITUCIONAL DELEGACIONAL DE PREVENCIÓN, ESTUDIO Y SEGUIMIENTO DE LA MORBILIDAD Y MORTALIDAD MATERNA Y PERINATAL

• Funciones

Implantar, reorganizar y verificar el funcionamiento de los Comités Jurisdiccionales y Hospitalarios, de acuerdo con su estructura y la normatividad vigente en las instituciones y en los servicios de salud estatales.
Asesorar y proporcionar apoyo técnico a los comités bajo su responsabilidad.